Piendamó Tunía, 16 de enero del 2026

Ing.
**HERNAN SOLANO SOLANO**
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Cauca. -
La ciudad.

**REFERENCIA:** No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3841-2025 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA 26CC06 CORRALES (CRUCE RUTA 2601) - CARPINTERIOS, TRAMO OCTAVIO PR3+100 AL PR 4 + 100, DISTRITO 3, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN 202500000038474".

**ASUNTO**: Solicitud de prorroga a la suspensión No. 01 del convenio 3841 2025

Respetuoso saludo.

Dentro del marco del acuerdo referenciado, me permito solicitar muy comedidamente prorroga a la suspensión No. 01 del convenio mencionado, hasta el 19 de febrero de 2026, teniendo en cuenta aún no se han superado las causas que conllevaron a la misma, lo anterior con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las metas y obligaciones inicialmente establecidas.

Una vez se consideren que los motivantes que dieron a lugar al cese de actividades no persisten se dará reinicio a la ejecución del presente convenio 3841 de 2025.

Sin otro particular,

**JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA**
Alcalde Municipal.

Aprobó: Dr. Arnoby Pechene Gutiérrez- secretario de planeación e infra.
Proyecto: Ing. Astrid Natalia Cabrera Ramírez- Profesional de apoyo secretaria de planeación e infra.
Revisó: Ing. Diego Fernando Cifuentes-Profesional universitario secretaria de planeación e infra.